



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLII

Victoria, Tam., miércoles 27 de diciembre de 2017.

Número 155

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 8759.- Expediente Número 00498/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	2	EDICTO 8793.- Expediente Número 01330/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 8760.- Expediente Número 00184/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	2	EDICTO 8794.- Expediente Número 01157/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 8761.- Expediente Número 00386/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	2	EDICTO 8795.- Expediente Número 01275/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 8762.- Expediente Número 00177/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 8796.- Expediente Número 496/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 8763.- Expediente Número 00146/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 8797.- Expediente Número 01290/2017, relativo al Sucesión Intestamentaria.	7
EDICTO 8764.- Expediente Número 00048/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	3	EDICTO 8798.- Expediente Número 01286/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 8765.- Expediente Número 00066/011, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 8799.- Expediente Número 671/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	8
EDICTO 8780.- Expediente Número 00484/2015, (relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cobro de Honorarios).	4		
EDICTO 8781.- Expediente Número 00116/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad Absoluta de Escritura de Donación.	4		
EDICTO 8782.- Expediente Número 02071/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5		
EDICTO 8783.- Expediente Número 01197/2017, Juicio Sucesorio Intestamentario.	5		
EDICTO 8784.- Expediente Número 01805/2017; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5		
EDICTO 8785.- Expediente Número 01266/2017, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	5		
EDICTO 8786.- Expediente Número 01863/2017, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	5		
EDICTO 8787.- Expediente Número 00358/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5		
EDICTO 8788.- Expediente Número 01168/2017, Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		
EDICTO 8789.- Expediente Número 00812/2017, Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		
EDICTO 8790.- Expediente Número 1890/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		
EDICTO 8791.- Expediente Número 01208/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		
EDICTO 8792.- Expediente Número 1202/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 00498/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Daniel Alejandro Gómez Martínez, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de los C.C. JOSÉ ALBERTO HERNÁNDEZ GUERRERO Y NUBIA ISABEL DE ALBA SÁNCHEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en la calle Matehuala 13234, entre Avenida Nuevo Laredo y Chiapas, Código Postal 8295, Del 'Fraccionamiento "ITAVU", de Nuevo Laredo, Tamaulipas, al que le corresponde el lote 17, manzana 73, el cual fue construido en una superficie de terreno de 105.00 m², y de construcción de 36.27 con, las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 15.00 mts con lote 16, AL SUR: 15.00 mts con lote 18, AL ESTE 7.00 mts con calle Matehuala, AL OESTE: 7.00 mts con lote 24, y valuado por los peritos en la cantidad de \$197,300.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse al séptimo día, por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$197,300.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado a en la Oficina Fiscal de ésta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

8759.- Diciembre 21 y 27.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de noviembre de dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 00184/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Daniel Alejandro Gómez Martínez, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ REYNA, LEONOR ROMO MARTINEZ DE RODRÍGUEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: Boulevard San Patricia número 516, del Fraccionamiento "Villas de San Miguel III", en esta ciudad, descrito como lote número 05, manzana 17, con una superficie de terreno 110.80 metros cuadrados y de construcción 50.53 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.04 metros con lote 06; AL SUR, 17.05 metros con el calle Santa Inés; AL ESTE, 6.50 metros con Boulevard San Patricia; y AL OESTE: 6.50 metros, con lote 04, y valuado por los peritos en la cantidad de \$255,200.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse al séptimo día, por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$255,200.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la tesorera General del Estado o en la Oficina Fiscal de ésta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

8760.- Diciembre 21 y 27.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha primero de noviembre del dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 00386/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciada Juan Angel Ulises Salazar Tamez, en contra de JULIETA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Ubicado en calle Santa Teresa número 304, manzana 39, lote 17, Fraccionamiento Villas de San Miguel, AL NORTE 16.00 metros con lote 16, AL SUR 16.00 metros con lote 18, AL ESTE 6.00 metros con calle Santa Teresa, AL OESTE 06.00 metros con lote 14, y valuado por los peritos en la cantidad de \$229,000.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse al séptimo día, por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$229,000.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) haciéndole saber a los postores que tomen parte en la subasta, que deberán previamente depositar en la Tesorería General del Estado a en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad, a disposición de este Juzgado el 20% del valor que sirva de base al remate aludido, debiendo presentar el certificado respectivo,

sin cuyo requisito no será admitido como tal, señalándose como fecha para el remate las ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

8761.- Diciembre 21 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de noviembre del dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 00177/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Ciudadano Licenciado Daniel Alejandro Gómez Martínez, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la Ciudadana ERIKA IBARRA CÁRCAMO se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Ubicado en la calle San Raimundo 933, entre las Avenidas de Santa Josefina y Santa Patricia, Código Postal 88283, del Fraccionamiento "Villas San Miguel III", de Nuevo Laredo Tamaulipas, al que le corresponde el lote 14, manzana 98, el cual fue construido en una superficie de terreno de 96.02 m2, y 41.68 m2 de construcción con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 mts con calle San Raimundo, AL SUR: 6.00 mts con lote 01, AL ESTE: 15 84 mts con lote 15, AL OESTE: 15.95 mts con lote 13, y valuado por los peritos en la cantidad de \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse al séptimo día, por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) haciéndole saber a los postores que tomen parte en la subasta que deberán previamente depositaren a Tesorería General del Estado o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad, a disposición de este Juzgado el 20% del valor que sirva de base al remate aludido, debiendo presentar el certificado respectivo, sin cuyo requisito no será admitido como tal; señalándose como fecha para el remate las ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

8762.- Diciembre 21 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 03 de mayo de dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 00146/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Ciudadano Licenciado Daniel Alejandro Gómez Martínez, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES,

(INFONAVIT), en contra de la Ciudadana CARMEN DAMARIS REYNA HERNÁNDEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

ubicado en la calle San Carlos 3708, entre las calles de San Bernardo y San Aquileo, Código Postal 88295, del Fraccionamiento "Hacienda San Agustín", de Nuevo Laredo, Tamaulipas al que le corresponde el lote 25, manzana 16, el cual fue construido en una superficie de terreno de 91.00 m2, y de construcción de 40.58 mts2, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORESTE: 14.00 mts con lote 24, AL SUROESTE 14.00 mts con lote 26, AL SURESTE 6.50 mts con calle San Carlos, AL NOROESTE: 6.50 mts con lote 18, y valuada por los peritos en la cantidad de \$198,600.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse al séptimo día, por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$198,600.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se ene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de ésta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

8763.- Diciembre 21 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 00048/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por la Ciudadana Licenciada Alma Gloria Garcia Garza, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra del Ciudadano RENE DÍAZ PACHECO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en: la calle Robles número 214, lote 24, manzana 10, del Fraccionamiento Villas del Paraíso del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 85,20 m2, y de construcción 42.94 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 14.20 metros con lote 23, AL SUR: 14.20 metros con lote 25, AL ESTE: 6.00 metros con calle Robles, AL OESTE: 600 metros con límite de propiedad, y valuado por los peritos en la cantidad \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse al séptimo día, por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al

remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se ene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de ésta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

8764.- Diciembre 21 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha Veintisiete de Noviembre de dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 00066/011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de EDITH LORENA OLIVARES MONSIVÁIS, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en Avenida Atoyac número 1153, del Fraccionamiento Los Ciruelos y/o Los Fresnos, Sector Ciruelos, de esta ciudad, descrita como lote 61, manzana 74, superficie de 102.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros lineales con lote 60 de la misma manzana; AL SUR, 17.00 metros lineales con lote 62, de la misma manzana, AL ORIENTE, 6.00 metros lineales con lote 27, de la misma manzana, y AL PONIENTE 6.00 metros lineales con Avenida Atoyac, y valuado por los peritos en la cantidad de \$202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse al séptimo día, por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$202000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); haciéndole saber a los postores que tornen parte en La subasta que deberán previamente depositar en la Tesorería General del Estado o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado, en esta ciudad, a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva de base al remate aludido, debiendo presentar el certificado respectivo, sin cuyo requisito no será admitido como tal, señalándose como fecha para el remate el día VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, A LAS DOCE HORAS.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

8765.- Diciembre 21 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C.C. J DAVID, MARGARITO, CONSUELO, JUANA, MARÍA CASIMIRA, MARÍA EULALIA, SILVESTRE, Y OCTAVIANO, todos de apellidos DE LA ROSA OLIVARES, así mismo, representante legal de la Sucesión a bienes de los señores OCTAVIANO DE LA ROSA MONROE Y MARÍA ISABEL OLIVARES LOERA.

PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha dentro del Expediente Número 00484/2015, (relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cobro de Honorarios, promovido por el Licenciado Tomas Oliverio Vara Contreras, en contra de J. DAVID DE LA ROSA OLIVARES, MARGARITO DE LA ROSA OLIVARES, CONSUELO DE LA ROSA OLIVARES, JUANA DE LA ROSA OLIVARES, MARÍA CASIMIRA DE LA ROSA OLIVARES, MARÍA EULALIA DE LA ROSA OLIVARES, SILVESTRE DE LA ROSA OLIVARES Y OCTAVIANO DE LA ROSA OLIVARES, así mismo, en contra de la Sucesión ,a bienes de los señores OCTAVIANO DE LA ROSA MONROE Y MARÍA ISABEL OLIVARES LOERA), en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sean emplazados a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en una de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 02 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

8780.- Noviembre 26, 27 y 28.-2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

AL. C. JOSÉ EVARISTO JUÁREZ REYNA

El C. Licenciado Juan Fidencio Rodríguez Salinas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas; Por acuerdo de fecha trece de septiembre de dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00116/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad Absoluta de Escritura de Donación, promovido por LEONARDO JUÁREZ REYNA en contra de JOSÉ EVARISTO JUÁREZ REYNA Y LICENCIADO CARLOS BAZÁN CABRERA en el que reclama las prestaciones a que se contrae la demanda de mérito.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, fijándose además en la puerta de este H. Juzgado, mediante el cual se le comunica a los demandados que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto; en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado para que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por cédula.- Es dado en la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, 16 de noviembre de dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

8781.- Noviembre 26, 27 y 28.-2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha treinta de noviembre del año dos mil diecisiete, el Expediente 02071/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GASPAR RAMÍREZ PÉREZ, denunciado por ESTELA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 06 de diciembre de 2017.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.- LIC. MARTHA L. TRONCOSO CORDERO.- Rúbrica.

8782.- Diciembre 27.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 15 de septiembre de 2017

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha catorce de Septiembre del dos mil diecisiete, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01197/2017, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA VÁZQUEZ ALONZO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

8783.- Diciembre 27.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 06 de diciembre de 2017.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 01805/2017; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUSTAVO FLORES CASTILLO, denunciado por MA. AUXILIADORA ÁVILA AGUILERA.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se

consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a MA. AUXILIADORA ÁVILA AGUILERA como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

8784.- Diciembre 27.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de noviembre del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 01266/2017, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de SALOME TORRES GUTIÉRREZ, FELICITAS PADILLA MONTOYA, denunciado por JOSÉ LUIS, MANUEL, JESÚS JAIME, ELIDA, ALMA FLORA, BERTHA ALICIA, JAVIER, RIGOBERTO de apellidos TORRES PADILLA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 17 de noviembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

8785.- Diciembre 27.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintiuno de noviembre del dos mil diecisiete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01863/2017, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores MANUEL GARCIA SALDAÑA Y EMILIA MENDOZA HUERTA, denunciado por la C. BRENDA IRIS GARCIA MENDOZA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 24 de noviembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

8786.- Diciembre 27.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Licenciada Ileana Melo Rivera, Secretaria de Acuerdos Habilitada Encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en

ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LOURDES GUERRERO PIÑA quien falleciera en fecha: (26) veintiséis de septiembre de (2017) dos mil diecisiete, en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por SERGIO ALVARADO VICTORICA GUZMÁN.

Expediente registrado bajo el Número 00358/2016, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 13 días del mes de noviembre de 2017.- DOY FE.

Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. IRIS MELINA MARTÍNEZ ESPINOSA.- Rúbrica.- LUZ ADELAIDA MÉNDEZ DÍAZ.- Rúbrica.

8787.- Diciembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 11 de septiembre de 2017.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha siete de Septiembre del dos mil diecisiete, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01168/2017, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUDOXIO GABRIEL SARABIA MUÑIZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. LUZ MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

8788.- Diciembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 23 de junio de 2017.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintidós de junio del dos mil diecisiete, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00812/2017, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CIPRIANO BARRETO MENDOZA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a ROSALVA SALINAS AHUMADA.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

8789.- Diciembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1890/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUCIA MONROY TREJO, denunciado por ROSA ELVIA CASTILLO MONROY; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 30 de noviembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

8790.- Diciembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CIRILO HERNÁNDEZ FLORES, quien falleciera en fecha: (14) catorce de agosto del año dos mil diez (2010), en ciudad Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por VERÓNICA ROJAS FLORES, EFRAÍN HERNÁNDEZ ROJAS, JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ ROJAS, LUIS CIRILO HERNÁNDEZ ROJAS, JAVIER HERNÁNDEZ ROJAS, MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ ROJAS

Expediente registrado bajo el Número 01208/2017, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (30) treinta de agosto del año dos mil diecisiete (2017).- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

8791.- Diciembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (13) trece de octubre del año dos mil (2017) dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 1202/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MANUEL PÉREZ SALAZAR, denunciado por la Ciudadana BLANCA BERENICE PÉREZ BARRERA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los

(24) veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.- DOY FE.

ATENAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Secretaria de Acuerdos Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.
8792.- Diciembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de noviembre del año dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 01330/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISRAEL PACHECO PÉREZ, denunciado por los C.C. MARÍA DEL PILAR FLORES INFANTE, DIANA MIRTA PACHECO FLORES, ISRAEL PACHECO FLORES, VERÓNICA PACHECO FLORES, Y JORGE PACHECO FLORES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.- DOY FE.

ATENAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Secretaria de Acuerdos Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.
8793.- Diciembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ AMBROCIO REYES denunciado por C. SELENE GUADALUPE GARCIA NOGALES, por propio derecho y en representación de los menores A.E.R.G y J.G.R.G., asignándosele el Número 01157/2017, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 08 de noviembre de 2017.

El C Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

8794.- Diciembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MANUEL ORTIZ TORRES denunciado por la C. ROSA MARÍA ORTIZ ACOSTA, asignándosele el Número 01275/2017, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 29 de noviembre de 2017.

El C Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

8795.- Diciembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 20 de abril de 2017, ordenó la radicación del Expediente Número 496/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDGAR EDUARDO CRUZADO JUÁREZ, quien falleció el 8 de octubre de 2015 dos mil quince, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en Tampico, Tamaulipas, denunciado por la C. ANA GABRIELA BRINGAS SANDOVAL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a 04 de octubre de 2017.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

8796.- Diciembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha trece de noviembre del año dos mil diecisiete, se ordenó la radicación del Expediente Número 01290/2017, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de la extinta BERNARDA ÁLVAREZ SILVA, denunciado por los C.C. SEBASTIÁN CASTILLO MARTÍNEZ, JUAN DE DIOS

CASTILLO ÁLVAREZ Y JOHAN SEBASTIÁN CASTILLO BUENO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

8797.- Diciembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERNESTO RIVERA FLORES, quien falleciera en fecha: (20) veinte de febrero del año dos mil diecisiete (2017), en ciudad Aldama, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por LETICIA NORATO ENRÍQUEZ, GABRIELA RIVERA NORATO Y PATRICIA RIVERA NORATO.

Expediente registrado bajo el Número 01286/2017, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 22 días del mes de noviembre de 2017.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

8798.- Diciembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento a la audiencia de fecha (21) veintiuno de noviembre del año (2017) dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 671/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido inicialmente por el Lic. Amado Lince Campos en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, y actualmente como cesionario el C. JULIO SÁNCHEZ PONCE DÍAZ, en contra del C. JESÚS IVÁN CASTILLO COBOS, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Bien inmueble: casa habitación ubicada en la calle Universidad de Tamaulipas, número 110 físicamente, lote 4, manzana 13, Universidad Poniente, Tampico, Tamaulipas con una superficie de terreno de 264.00 m2 (doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados), con las siguientes medidas y

colindancias: AL NORTE, en 22.00 metros con el lote 5, AL SUR, en 22.00 metros con el lote 3; AL ESTE, en 12.00 metros con calle Universidad de Tamaulipas; AL OESTE, en 12.00 metros con lote 15. inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos Finca Número 1028, inscripción 2a de fecha 30 de septiembre del 2008 del municipio de Tampico Tamaulipas.- Valor comercial \$1'400,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS OO/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, que tendrá verificativo en el local de este juzgado a las (09:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (10) DIEZ DE ENERO DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate, con una rebaja del 20% (veinte por ciento) de la tasación.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los (24) veinticuatro días del mes de noviembre del año (2017) dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

La C. Juez del Juzgado Quinto Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

8799.- Diciembre 27 y Enero 3.-1v2.